



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 16 de agosto de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa Nro. 682-2023-JNJ de fecha 14 de agosto del 2023, expedida por la Junta Nacional de Justicia; la Acta de Proclamación, Juramentación y entrega de Título de la señora **María Del Socorro Nayely ESPINOZA MUÑOZ** de fecha 16 de agosto del 2023; la Resolución Administrativa Nro. 257-2023-CE-PJ de fecha 03 de julio del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte, es la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial a su cargo y como tal, tiene la atribución de llevar a cabo una correcta y adecuada política de gobierno, enfocada hacia el mejoramiento del servicio, dirige la política interna de su distrito judicial y en dicha medida se encuentra facultado para adoptar las acciones correspondientes que permitan optimizar el adecuado control de la labor jurisdiccional; asimismo, constituye atribuciones y obligaciones del Presidente de la Corte Superior representar y dirigir la política del Poder Judicial en el ámbito de su distrito judicial, ello conforme a lo establecido en los incisos 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo dispuesto en los incisos 1) y 3) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado por Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- En ese contexto, por Resolución Administrativa Nro. 682-2023-JNJ, la Junta Nacional de Justicia resuelve nombrar a la abogada **María Del Socorro Nayely ESPINOZA MUÑOZ** como Jueza de Familia (subespecialidad en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar) de Independencia del distrito judicial de Lima Norte.

Tercero.- Habiéndose llevado a cabo la ceremonia de Proclamación, Juramentación y entrega de Título de la señora **María Del Socorro Nayely ESPINOZA MUÑOZ** el día 16 de agosto del 2023, corresponde a la Presidencia emitir la resolución administrativa pertinente disponiendo la incorporación de la magistrada mencionada a la labor jurisdiccional de esta Corte Superior de Justicia, lo que conlleva a la conclusión y reasignación de magistrados/as supernumerarios integrantes del Módulo Judicial Integrado de Violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de esta Corte Superior de Justicia.

Cuarto.- Siendo ello así, estando a que el Presidente de la Corte es la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial y como tal tiene la responsabilidad de llevar a cabo una adecuada política de gobierno, enfocada hacia el mejoramiento del servicio judicial, adoptando las decisiones pertinentes, teniendo para ello la facultad de designar, reasignar y concluir las designaciones de magistrados/as supernumerarios/as, en uso de las facultades conferidas al suscrito en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se debe emitir la resolución administrativa correspondiente; por lo que, la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: **CONCLUIR** la designación de la abogada **Luz Elena ARAUJO CASTILLO**, como Jueza Supernumeraria del 12° Juzgado de Familia de Independencia Sub





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Especialidad en Violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del **17 de agosto del 2023**.

Artículo Segundo: DISPONER LA INCORPORACIÓN de la magistrada **María Del Socorro Nayely ESPINOZA MUÑOZ** en su condición de Jueza de Familia (subespecialidad en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar) de Independencia del distrito judicial de Lima Norte, asignándola al **12° Juzgado de Familia de Independencia** Sub Especialidad en Violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del **17 de agosto del 2023**.

Artículo Tercero: CONCLUIR la designación del abogado **Ángel ESCOBAR INGA**, como Juez Supernumerario del 14° Juzgado de Familia de Independencia Sub Especialidad en Violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, a partir del **17 de agosto del 2023**; dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo Cuarto: REASIGNAR a la abogada **Luz Elena ARAUJO CASTILLO**, como Jueza Supernumeraria del 14° Juzgado de Familia de Independencia Sub Especialidad en Violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del **17 de agosto del 2023**.

Artículo Quinto: DISPONER que la conclusión y designación de los/las magistrados/as en los despachos mencionados en la presente resolución no debe alterar, ni interferir en la culminación de los procesos en curso, habilitándose a los/las magistrados/as, en caso corresponda, para las actuaciones procesales a fin de evitar los quiebres o frustraciones de las diligencias, según corresponda; bajo responsabilidad.

Artículo Sexto: DISPONER que los abogados/as a quienes se les ha dispuesto la conclusión de su designación, presenten al juez titular incorporado y jueza supernumeraria designada el inventario de los expedientes correspondientes a su despacho; asimismo, deberán entregar a la Asesoría Legal de esta Corte Superior de Justicia, inmediatamente de notificada la presente Resolución Administrativa, la credencial otorgada para el ejercicio de sus funciones, encargándose a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura la verificación del cumplimiento de esta disposición.

Artículo Séptimo: PONER en conocimiento de la Jueza Supernumeraria **Luz Elena ARAUJO CASTILLO** que se efectuará una evaluación permanente de su desempeño funcional en el órgano jurisdiccional para efectos de mantenerse en el cargo en el que ha sido designada.

Artículo Octavo: PONER la presente Resolución Administrativa a conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Junta Nacional de Justicia, Oficina de Control de la Magistratura, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Coordinación de Informática, Coordinación de Estadística, Administración del Módulo Integrado Judicial en Violencia contra las Mujeres e Integrantes de Grupo Familiar, Imagen Institucional, así como las y los interesados, para fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

